MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Bellavista es el segundo más antiguo de la Región Callao y de todo la Lima, y que su nacimiento se da durante el proceso de reconstrucción luego del trágico cataclismo que asoló la capital del Virreinato del Perú en el año 1746[1].

Que, el Distrito de Bellavista es cuna de instituciones emblemáticas para la población, como la primera escuela chalaca construida por los jesuitas en el año 1614, el Real Hospital de Bellavista de 1770, posteriormente conocido como el "Hospital de Marineros", la primera Escuela Naval del Perú, la primera Aduana del Callao, y la actual Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao[2].

Que, el Distrito de Bellavista ha sido decisivo en afirmar y defender la soberanía de la Patria, tanto en el glorioso Combate de 2 de mayo, en el que se derrotó a la armada española en su intento de reconquistar su antiguo virreinato, y en la Guerra del Pacífico, en la que los habitantes de Bellavista de toda condición social, incluso niños y jóvenes, integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, quienes ofrendaron su vida y dejaron un ejemplo de honor para las futuras generaciones de los chalacos[3].

Que, el 6 de octubre de 1915 se promulgó la Ley N° 2141, mediante la cual se eleva a la categoría de distrito al caserío de Bellavista, con lo que se afirmó su autonomía comunal y se sentaron las bases institucionales para su desarrollo en

[1] https://www.munibellavista.gob.pe/historia/ - Consultado el 04 de octubre del 2021
[2] https://www.munibellavista.gob.pe/historia/ - Consultado el 04 de octubre del 2021
[3] https://www.munibellavista.gob.pe/historia/- Consultado el 04 de octubre del 2021

favor de la comunidad chalaca, limeña y peruana en general[4].

Que, la historia del distrito, así como el compromiso de su gente para con el desarrollo del Callao en general, ameritan que la representación nacional reunida en el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Bellavista.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los vecinos del Distrito de Bellavista, al celebrarse el 106° aniversario de su elevación a la categoría de distrito.

SEGUNDO: Elevar y remitir la presente Moción de Saludo al señor **DANIEL MALPARTIDA FILIO**, alcalde del Distrito de Bellavista, y por su intermedio, a sus regidores, autoridades políticas, militares, religiosas y a toda la población en general.

Lima, 04 de octubre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2021 11:38:54-0500

[4] https://www.munibellavista.gob.pe/historia/ - - Consultado el 04 de octubre del 2021